

Acta de Sesión Ordinaria núm. 006/2024 Día: 13 de septiembre de 2024 I Modalidad virtual a través de Microsoft Teams I Hora: 11:00 a.m.

## **CERTIFICACIÓN**

Yo, **Ángel E. Brito Pujols**, secretario del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, en virtud de lo establecido en el numeral 13 del Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura, aprobado mediante Resolución núm. 1221, del 14 de noviembre de 2000, de la Suprema Corte de Justicia, con las últimas modificaciones aprobadas por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución núm. 003-2022, del 21 de junio de 2022, CERTIFICO que, en los archivos a mi cargo, se encuentra el acta correspondiente a la sesión ordinaria núm. 05-2024 del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, de fecha 29 de julio de 2024, la cual establece:

### **ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚM. 006/2024**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy trece (13) de septiembre de 2024, siendo las 11:00 a.m., reunidos de manera virtual a través de la Microsoft Teams, con la presencia de su Presidente, magistrado Luis Henry Molina Peña; los(as) magistrados(as) Octavia Carolina Fernández Cury, Juan de las Nieves Sabino Ramos, Luis Adriano Taveras Marte; el doctor Juan Francisco Puello Herrera; con la asistencia del licenciado Ángel Elizandro Brito Pujols, director de la Escuela Nacional de la Judicatura en calidad de secretario de este Consejo, CONOCIÓ en sesión ordinaria sobre los puntos que serán enunciados más adelante. Se hace constar que se convocó al Colegio de Abogados de la República Dominicana y no se presentaron a esta sesión ordinaria.

Al inicio de la reunión, se verificó el *quórum* para conocer la sesión ordinaria del día, advirtiendo que la misma se realiza de conformidad con las disposiciones de los artículos 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura (resolución núm. 1221, del 14 de noviembre de 2000, de la Suprema Corte de Justicia) y l artículo 55, párrafos II, III, IV y V de la Ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

Acto seguido, el presidente del Consejo Directivo, le cedió la palabra al secretario, procediendo éste a dar lectura a la agenda preestablecida, a saber:

### 1. Aprobación de los puntos de agenda.

### 2. Rendición de cuentas y conocimiento de temas:

- 2.1 Informes financieros preliminares y situación financiera al 31 de julio de 2024. 2.1.1 Presentación de la ejecución financiera.
- 2.2 Cátedra de justicia constitucional.
- 2.3 Exhibición de materiales educativos en librerías nacionales.
- 2.4 Participación y formaciones internacionales.

#### 3. Temas de la secretaría:

**3.1** Estado de las actas y propuesta de temas para la próxima sesión ordinaria.



Acta de Sesión Ordinaria núm. 006/2024

Día: 13 de septiembre de 2024 I Modalidad virtual a través de Microsoft Teams I Hora: 11:00 a.m.

### 1. Aprobación puntos de agenda.

Leída la agenda del día, se sometió la misma a la aprobación; decidiendo por unanimidad de votos:

### PRIMERA RESOLUCIÓN:

Único: Aprueba la agenda de la presente sesión ordinaria.

## 2. RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONOCIMIENTO DE TEMAS: 2.1. Informes financieros preliminares y situación financiera al 31 de julio de 2024.

Al corte del 31 de julio de 2024, fueron presentados los informes financieros preliminares y situación financiera, indicando las siguientes informaciones:

### 2.1.1 Ejecución presupuestaria.

La ejecución total de los ingresos del período asciende a un monto RD\$314,866,643.81, de los cuales RD\$69,419,595.49, provienen de balance final del año 2023 destinado a cubrir compromisos de años anteriores, RD\$121,251,706.70 por otros ingresos. La ejecución total de gastos por el mismo periodo asciende a RD\$157,822,212.95. En atención al objeto del gasto se presentan las principales variaciones ejecutadas:

- **Remuneraciones y contribuciones**: contemplan partidas como sueldos, dietas, gastos de presentación, entre otras. Para el período enero-julio 2024 la ejecución por estos conceptos asciende a RD\$ 43,719,742.90, equivalente a un 27.70% del total ejecutado.
- Contratación de servicios: son partidas destinadas a cubrir contratos de servicios, servicios de comunicaciones, servicios básicos, alquileres seguros de inmuebles, muebles y personas, viáticos dentro y fuera del país, entre otras. Para el período enero-julio 2024 la ejecución acumulada asciende a RD\$103,028,732.51 equivalente al 65.28% del total ejecutado.
- Materiales y suministros: son las asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y suministros tales como combustibles, útiles de escritorio, productos eléctricos, alimentos y bebidas, textiles, productos de papel, cartón e impresos, entre otras. Para el período la ejecución enero-julio 2024 por estos conceptos asciende a RD\$2,506,027.11 equivalente a 1.59% del total ejecutado.
- **Transferencias corrientes**: comprende los aportes del Poder Judicial para cubrir gastos corrientes. Para el período la ejecución acumulada enero-julio 2024 asciende a RD\$4,173,865.92 equivalente al 2.64% del total ejecutado.
- Bienes muebles, inmuebles e intangibles: Son las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles, inmuebles y activos intangibles tales como mobiliarios, equipos de oficinas, informáticos y audiovisuales, software, licencias entre otros. Para el período enero-julio 2024 la ejecución acumulada asciende a RD\$4,393,844.52 equivalente al 2.78% del total ejecutado.



Acta de Sesión Ordinaria núm. 006/2024

Día: 13 de septiembre de 2024 I Modalidad virtual a través de Microsoft Teams I Hora: 11:00 a.m.

• **Obras:** Son las partidas destinadas a readecuación de obras civiles. En enero-julio 2024 no se reflejan montos ejecutados por este concepto.

De acuerdo con los registros de la ejecución presupuestaria al periodo comprendido enero a julio de 2024, se informó los avances por las áreas:

Área Responsable	Presupuesto original anual	Presupuesto enero-julio	Monto comprometido	Monto pendiente ejecutar agosto- diciembre	% ejecución
Comunidad Jurídica y Admisiones	1,863,500.00	2,225,669.14	2,225,669.14	116,455.00	119.43%
Formación Continua	16,141,198.00	8,093,930.45	7,778,567.51	5,359,717.50	48.19%
Formación Inicial	14,706,522.50	8,105,333.72	8,105,333.72	5,754,752.16	55.11%
Fortalecimiento y Gestión del Cambio	10,881,872.00	6,021,181.38	6,021,181.38	5,026,176.72	55.33%
Innovación Gestión y Transferencia	22,685,887.99	20,775,024.30	20,775,024.30	3,195,423.79	91.58%
Gastos Generales de Formación y Capacitación	0.00	4,608,561.23	4,608,561.23	0.00	0.00%
Gestión De Administración y Finanzas	135,544,394.75	66,497,140.25	66,409,985.51	68,579,926.43	49.00%
Estrategia	6,088,924.76	2,545,075.57	2,545,075.57	2,937,924.17	41.80%
Planificación	426,000.00	323,010.37	323,010.37	0.00	75.82%
Comunicaciones	4,508,000.00	242,650.00	242,650.00	3,860,047.00	5.38%
Gestión de Datos y Registros	60,000.00	6,045.42	6,045.42	40,000.00	10.08%
Total ejecutado	212,906,300.00	119,443,621.83	119,041,104.15	93,865,195.85	55.91%

Al 31 julio 2024, las cuentas por pagar a proveedores ascienden RD\$38,059,591.82, lo que representa un incremento de 12.84% con relación al mes de junio 2024.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura vistos los informes de la Gestión de Administración y Finanzas; por unanimidad de votos, decidió:

#### **SEGUNDA RESOLUCIÓN:**

**1º. Da** por presentada la ejecución presupuestaria acumulada a julio 2024, así como informaciones financieras de la Escuela Nacional de la Judicatura, con cifras preliminares.

#### 2.2 Cátedra de Justicia Constitucional.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura en su sesión ordinaria 007/2022 celebrada el 8 de diciembre de 2023, aprobó la creación de la cátedra Justicia Constitucional "Juan Manuel Pellerano Gómez" con el propósito de promover el estudio, compresión y la difusión de los principios fundamentales de la Constitución de la República Dominicana. El pasado 23 de agosto de 2024 recibimos la comunicación de los señores Carlos Daniel Pellerano Paradas, Ana María Pellerano Paradas, Juan Manuel Pellerano Paradas, y Luis Rafael Pellerano Paradas en calidad de sucesores de Juan Manuel Pellerano en la cual indican en atención a lo establecido en la Ley 65-00 sobre el Derecho de Autor que no autorizan el uso del nombre de su padre para ninguna actividad.



Acta de Sesión Ordinaria núm. 006/2024

Día: 13 de septiembre de 2024 I Modalidad virtual a través de Microsoft Teams I Hora: 11:00 a.m.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura vistos los informes de la Gerencia de Innovación, Gestión y Transferencia; por unanimidad de votos, decidió:

#### **TERCERA RESOLUCIÓN:**

**1º. Da** por presentada y aprueba la modificación del nombre de la Cátedra de Justicia Constitucional "Juan Manuel Pellerano Gómez" para que en lo adelante sea nombrada: Cátedra de Justicia Constitucional.

#### 2.3 Exhibición de materiales educativos en librerías nacionales.

En el marco de los esfuerzos por ampliar la difusión de las obras académicas producidas por la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), se ha identificado la necesidad de colocarlas en librerías nacionales los materiales educativos. Este paso estratégico permitirá que una mayor audiencia, incluyendo estudiantes de derecho, abogados, académicos y el público en general interesado en temas jurídicos, tengan acceso a estas publicaciones. La iniciativa propone la distribución bajo la modalidad de consignación, con un margen de beneficio para las librerías, y sugiere la organización de eventos promocionales para aumentar la visibilidad de la ENJ en el ámbito comercial; por lo que se solicita a este Consejo Directivo la aprobación para avanzar en la ejecución de este plan, asegurando así una mayor presencia de la ENJ en el mercado y contribuyendo al fortalecimiento de la cultura jurídica en la República Dominicana.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura visto el informe de la Gerencia de Innovación, Gestión y Transferencia; por unanimidad de votos, decidió:

#### **CUARTA RESOLUCIÓN:**

**1°. Da** por presentada la propuesta de exhibición de materiales educativos producidos por la Escuela Nacional de la Judicatura en librerías nacionales e instruye a realizar las gestiones necesarias para tales fines.

#### 2.4 Participación y formaciones internacionales.

En el marco de la internacionalización de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), se han llevado a cabo diversas participaciones y formaciones en eventos internacionales durante el 2024. Estas actividades incluyen participación en conferencias, cursos y reuniones como parte de los compromisos asumidos con las organizaciones que agrupan a las escuelas judiciales de países iberoamericanos con el objetivo de promover la cooperación, intercambios de las mejores prácticas para jueces(zas) y servidores(as) judiciales. En este sentido, dentro de las próximas participaciones internacionales se encuentran:

# Encuentro sobre aprendizaje basado en competencias: diseño de un marco específico de competencias para el personal de justicia:

El magistrado Luis Adriano Tavera Marte y Luznel Carrasco la gerente de Fortalecimiento y Gestión del Cambio Institucional fueron aceptados para participar del curso "Aprendizaje



Acta de Sesión Ordinaria núm. 006/2024

Día: 13 de septiembre de 2024 I Modalidad virtual a través de Microsoft Teams I Hora: 11:00 a.m.

basado en competencias: diseño de un marco específico de competencias para el personal de justicia" en Centro de Formación de Cartagena de Indias, Colombia del 23 al 27 de septiembre 2024 organizado por el Centro de Estudios Jurídicos (España) y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Este el encuentro se combinarán experiencias sobre la aplicación de marcos competenciales en la administración de justicia en América Latina, con sesiones de trabajo colaborativo de prototipado de un marco de competencias personales e interpersonales.

El Centro de Formación de Cartagena de Indias y la AECID conceden la colaboración en especie de manera parcial, que incluye alojamiento, traslados internos y manutención durante las jornadas de trabajo. En cuanto a los costos por participación, la ENJ deberá cubrir por participantes los desplazamientos aéreos y alimentación parcial.

#### XI Conferencia Internacional sobre Formación de la Judicatura:

La Organización Internacional de Formación Judicial (IOJT) organización voluntaria y sin fines de lucro creada desde 2002 para promover el Estado de Derecho apoyando la labor de las instituciones de formación judicial de todo el mundo, se realiza mediante conferencias internacionales y regionales y otros intercambios que ofrecen a jueces y educadores judiciales, para debatir estrategias para establecer y diseñar planes de estudios eficaces. La organización se rige por una Asamblea General de sus miembros que se reúne durante la conferencia internacional cada dos o tres años.

El pasado 19 de enero de 2024 el Instituto de Investigación y Capacitación Judicial (Judicial Research Training Institute/JRTI) de la Corte Suprema Corea del Sur, nos notificó que estarán albergando la 11ª Conferencia Internacional sobre la Capacitación del Poder Judicial organizado en conjunto con la Organización Internacional de Formación Judicial (IOJT). Esta conferencia se celebrará del 3 al 7 de noviembre del 2024 en Sono Calm Goyang, Corea del Sur, bajo el tema "La educación judicial en una encrucijada: preparación para el futuro del poder judicial. Adoptar los derechos humanos, la tecnología y la pedagogía eficaz". Para la ENJ participar en la conferencia se sometió a presentación de ideas prácticas, resultados de investigaciones y estudios de casos relacionados con el tema de la conferencia.

Por parte de la Escuela Nacional de la Judicatura estarán participando tres (3) representantes cubriendo inscripción, alojamiento parcial y pasajes aéreos, transporte interno, viáticos de acuerdo con lo establecido en la Política de Viáticos para Viajes Internacionales del Poder Judicial.

La OIJT ofrece la ayudar con los gastos de participación para dos (2) personas tales como:

- Inscripción gratuita a la conferencia.
- Alojamiento en hotel (hasta cuatro noches).
- Pasaje aéreo reembolsable (se requiere recibo) por hasta US\$1,500.00.



Acta de Sesión Ordinaria núm. 006/2024 Día: 13 de septiembre de 2024 I Modalidad virtual a través de Microsoft Teams I Hora: 11:00 a.m.

## Semana Internacional en el marco del Posgrado de Dirección Pública y Liderazgo para la Gestión Pública:

Este seminario internacional de liderazgo para la gestión pública busca enriquecer la formación profesional y compartir con directivos en la función pública. Este seminario combina sesiones académicas de alto nivel con visitas a instituciones públicas, proporcionando una experiencia integral de aprendizaje. Esta actividad forma parte de la alianza entre Barna Management School y IESE Business School.

El Consejo Directivo de la ENJ, en el acta núm. 005-2019 d/f 5/8/2019, aprobó la firma de un acuerdo interinstitucional con la Escuela de Alta Dirección Barna, Inc. Con el propósito de realizar capacitaciones conjuntas en gestión del cambio y otros temas de importancia para el Poder Judicial dominicano. El pasado 21 de junio de 2024, Barna Management School remitió la invitación para participar en la Semana Internacional IESE-Barna que se llevará a cabo en el IESE Business School, Madrid, España del 3 al 8 de noviembre de 2024. El costo de participación cubrirá de manera parcial temas de reservaciones en la universidad, alimentación y traslados internos. Estarán participando dos (2) representantes, los boletos aéreos estarían siendo cubierto por la ENJ como los viáticos acordes en la Política de Viáticos para Viajes Internacionales del Poder Judicial.

## Reunión presencial del Consejo Directivo del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales (IIAEJ):

El Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales (IIAEJ) es una organización que se centra en la investigación y la formación avanzada para jueces y otros profesionales del sistema judicial en la región iberoamericana. Su misión es promover el desarrollo de la judicatura a través de programas de formación especializados, investigación aplicada y la difusión de buenas prácticas en el ámbito judicial. Además, el IIAEJ facilita el intercambio de conocimientos y experiencias entre los países iberoamericanos, contribuyendo al fortalecimiento de la independencia judicial y la mejora de los sistemas de justicia en la región.

En la sesión ordinaria del Consejo Directivo del IIAEJ celebrada el 26 de julio de 2024, se aprobó por unanimidad que Panamá sea la sede de la próxima reunión presencial, proponiendo el mes de noviembre del presente año. Sobre los costos de alojamiento, alimentación y desplazamientos internos (aeropuerto al hotel y lugar del evento), los desplazamientos aéreos estarán a cargo de cada centro de formación asistente. En representación de la ENJ estaría asistiendo dos (2) representantes, los gastos relacionados estarán siendo cubierto acordes en la Política de Viáticos para Viajes Internacionales del Poder Judicial y cualquier normativa aplicable vigente.

# Reunión presencial del Centro de Capacitación Judicial de Centroamérica y El Caribe (CCJCC) en Panamá, noviembre 2024:

Como parte del Plan de Acción del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe (CCJCC), aprobado por el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, en la sesión ordinaria llevada los días 20 y 21 de junio de 2024, se encuentra el desarrollo de una



Acta de Sesión Ordinaria núm. 006/2024

Día: 13 de septiembre de 2024 I Modalidad virtual a través de Microsoft Teams I Hora: 11:00 a.m.

metodología de evaluación y su implementación, para medir el impacto de los procesos de capacitación que desarrollan los centros de formación judicial de la región. Con la finalidad de cumplir con esta iniciativa se tiene previsto una reunión presencial con la participación de integrantes del CCJCC a fin de validar y aprobar los productos finales que serán remitidos para la aprobación del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe. Esta reunión tendrá como sede el Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, los días 13, 14 y 15 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Panamá.

En referencia a los costos de alojamiento, alimentación y los desplazamientos internos (aeropuerto al hotel y lugar del evento) estarán a cargo de la Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, los desplazamientos aéreos estarán a cargo de cada uno de los centros de formación asistentes. En representación de la ENJ estaría asistiendo dos (2) representantes, los gastos relacionados estarán siendo cubierto acordes en la Política de Viáticos para Viajes Internacionales del Poder Judicial y cualquier normativa aplicable vigente

## IX° Edición del Curso de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos Mercantil:

La magistrada Keila González, jueza del Tribunal de Jurisdicción Original del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, el 25 de julio de 2024 remitió y nos notificó que le otorgaron la beca para formar parte en la IX° Edición del Curso de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos Mercantil, que se celebrará en el Centro de formación ubicado en el antiguo "Cuartel de Inválidos y Voluntarios a Caballo" en la localidad de San Lorenzo del Escorial, Madrid del 16 al 27 de septiembre 2024. La beca otorgada comprende matrícula académica, visitas de estudios a los Registros de Madrid, bibliografía seleccionada y materiales diversos, traslados desde el aeropuerto al centro de formación (y a su regreso al Aeropuerto), alojamiento y alimentación del 16 al 27 de septiembre 2024 en Madrid, España.

En este sentido, la ENJ propone la colaboración para cubrir el 50% de los viáticos de acuerdo con lo que corresponda acorde la Política de Viáticos para Viajes Internacionales del Poder Judicial.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura visto el informe de la Gerencia de Control Operativo; por unanimidad de votos, decidió:

### **QUINTA RESOLUCIÓN:**

**1º. Da** por presentada y aprueba las participaciones y formaciones internacionales, y, en consecuencia, autoriza las gestiones y requerimientos necesarios por parte de la Escuela Nacional de Judicatura, según lo establecido en la Política de Viáticos para Viajes Internacionales del Poder Judicial y normativas vigentes aplicables.



Acta de Sesión Ordinaria núm. 006/2024

Día: 13 de septiembre de 2024 I Modalidad virtual a través de Microsoft Teams I Hora: 11:00 a.m.

#### 3.Temas de la secretaría:

#### 3.1. Estado de actas y propuesta de temas para próxima sesión ordinaria

Conforme a los artículos 14 y 16 del Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura, el secretario hizo constar que el acta de la sesión ordinaria núm. 05-2024 se encuentra firmada y publicada.

Por lo que; el Consejo Directivo, por unanimidad de votos, decidió:

#### **SEXTA RESOLUCIÓN:**

- **1º. Toma conocimiento** del estado de la firma del acta correspondiente a la sesión ordinaria núm. 05-2024.
- **2°. Instruye** al secretario a recopilar los temas y documentación a fines de elaborar la propuesta de agenda para la próxima sesión ordinaria.

Se levanta la sesión a las 11:30 a.m.

Documento firmado por magistrado Luis Henry Molina Peña, Presidente del Consejo, magistrada Octavia Carolina Fernández Cury, representante del Consejo del Poder Judicial, magistrado Juan de las Nieves Sabino Ramos, consejo representante de los(as) jueces(zas) presidentes de Corte de Apelación y equivalentes, magistrado Luis Adriano Taveras Marte, consejo representante de los(as) jueces(zas) de Primera Instancia y equivalentes; el doctor Juan Francisco Puello Herrera; consejero representante de la comunidad jurídica y del licenciado Ángel Elizandro Brito Pujols, director de la Escuela Nacional de la Judicatura en calidad de secretario de este Consejo.

Firmada electrónicamente en Santo Domingo, República Dominicana, en fecha 13 de septiembre de 2024, años 181º de la Independencia y 161º de la Restauración.

### Ángel E. Brito Pujols

Secretario del Consejo Directivo